

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Suministro\_canastilla\_bebe Exp. 1866099E

SEC/cga

## ACTA SESIÓN NÚM. 1

- Exp. 1866099E: Suministro de canastillas de bebé.

- Procedimiento abierto simplificado abreviado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Apertura Archivos/Sobres Electrónicos Únicos (Documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas automáticas), Subsanación documentación.

En Silla, en la Casa Consistorial, el día 12 de Julio de 2024, a las 09:14 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta de la siguiente manera:

## **ASISTENTES:**

Presidenta: Gemma Fuentes Sanchis, Tesorera Municipal

Vocales: Paz Zaragozá Campos, Secretaria General de la Corporación

Manuela Monteroa Mouriz, Interventora Municipal Susanna Morant Peacock, Técnico Juventud

Secretaria de la Mesa (OA): Cristina García Amoraga, Técnica de Contratación

OTROS ASISTENTES, sin voz ni voto: --

En primer lugar, se da cuenta de las empresas que se han presentado a la licitación «Suministro de canastillas de bebé» (Exp. 1866099E):

Orden presentación oferta	Empresa licitadora	CIF	Fecha y hora presentación oferta
1	EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U.	B85329035	09/07/24 14:19
2	EXCLUSIVAS BOANN S.L.	B93263267	09/07/24 19:02

El plazo para presentar ofertas finalizaba el día 9 de Julio de 2024, a las 23:59 horas. Todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo.

A continuación, se inicia el «Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)», y se procede al descifrado, apertura y examen de la documentación presentada por cada una de las empresas, con el resultado siguiente:



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AF7K URED NKLE F9KM



CRISTINA GARCIA AMORAGA 😿 🚰 Secretaria de la Mesa de Contratación OG 🚰 15/07/2024 .





Licitadores	Resultado apertura Sobres Únicos (documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente)	
EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U.	- Declaración responsable (Anexo I PCAP): Correcto Certificado Seguridad Social: Correcto Certificado AEAT: Correcto ROLECE: Presenta la solicitud de inscripción en el ROLECE de fecha 09/07/2024 Compromiso constitución UTE (Anexo II PCAP): Correcto Oferta económica (Anexo III PCAP): Presentada Criterios desempate (Anexo IV): Presentado.	
EXCLUSIVAS BOANN S.L.	- Declaración responsable (Anexo I PCAP): Correcto Certificado Seguridad Social: Correcto Certificado AEAT: Correcto ROLECE: Correcto Compromiso constitución UTE (Anexo II PCAP): Correcto Oferta económica (Anexo III PCAP): Presentada Criterios desempate (Anexo IV): Presentado.	

A la vista del cuadro del resultado de apertura de los Sobres Únicos la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA**:

- Admitir provisionalmente en el procedimiento de licitación «Suministro de canastillas de bebé» (Exp. 1866099E) a la empresa EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U. porque al presentar la solicitud de inscripción en el ROLECE de fecha 09/07/2024, debe aportar una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, o bien presentar de nuevo la declaración responsable que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) marcando la casilla del punto 8 de la misma; de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 del PCAP.

En relación al Anexo III del PCAP (Oferta económica):

- Si la empresa EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U. quiere que se le valore el criterio de adjudicación que figura en la cláusula 13.1.3. del PCAP "Menor huella de carbono en el proceso de ejecución del contrato" debe aportar la imagen de GOOGLE MAPS en la que se vea la distancia que hay desde el Centro de producción o almacenaje hasta el Centro de entrega del bien (Oficina de Asistencia a la Ciudadanía, ubicada en la C/ Castell, núm. 8, de Silla). De lo contrario, ese criterio de adjudicación se puntuará con cero puntos.
- Si la empresa EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U. quiere que se le valore el criterio de adjudicación que figura en la cláusula 13.1.4. del PCAP "Criterios medioambientales", debe aportar los certificados Fairtrade o similares en cumplimento con normas UNE EN13432/EN14995. De lo contrario, ese criterio de adjudicación se puntuará con cero puntos.
- Admitir en el procedimiento de licitación «Suministro de canastillas de bebé» (Exp. 1866099E) a la empresa EXCLUSIVAS BOANN S.L.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

- Requerir a la empresa EL RINCÓN DE LA CANASTILLA, S.L.U. para que, en el plazo de 3 días naturales, aporte:
  - Una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva en el ROLECE y de no haber recibido requerimiento de subsanación, o bien presentar de nuevo la declaración responsable que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) marcando la casilla del punto 8 de la misma.



AJUNTAMENT DE SILLA

Código Seguro de Verificación: KCAA AF7K URED NKLE F9KM







## Contractació

Expediente 1866099E

- La imagen de **GOOGLE MAPS** en la que se vea la distancia que hay desde el Centro de producción o almacenaje hasta el Centro de entrega del bien (Oficina de Asistencia a la Ciudadanía, ubicada en la C/Castell, núm. 8, de Silla) para poder valorar el criterio de adjudicación que figura en la cláusula 13.1.3. del PCAP "Menor huella de carbono en el proceso de ejecución del contrato".
- Los certificados Fairtrade o similares en cumplimento con normas UNE EN13432/EN14995 para poder valorar el criterio de adjudicación que figura en la cláusula 13.1.4. del PCAP "Criterios medioambientales".

La Presidenta de la Mesa da por acabada la reunión a las 10:31 horas, y para que quede constancia de todo lo que se ha tratado, se redacta el presente acta que se somete a la firma de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

